

NORMATIVA TRABAJOS FINALES DE GRADO (TFG)

CURSO 2025-2026

Procedimiento a seguir para la definición, desarrollo y defensa del TFG.

1. LA DEFINICIÓN DEL TEMA

La existencia de diferentes ámbitos en los que el/la diseñador/a puede desarrollar su actividad profesional implica la necesidad de plantear el TFG de manera personalizada. En consecuencia, queda a elección del estudiante el trabajo sobre el que desea investigar y proyectar, de manera que puede proponer libremente el tema. En el caso de que el alumnado no tenga ninguna propuesta, sus tutores o tutoras pueden sugerirle temáticas posibles.

Los trabajos deben ser innovadores, creativos y con una aportación personal clara. El/la alumno/a deberá definirlo y defenderlo ante los Tribunales de Seguimiento y de Calificación que se le asignen. Se recomienda que el/la alumno/a vincule su proyecto a objetivos de interés actual o con proyección de futuro en los diferentes ámbitos de la sociedad (nuevas demandas de mercado, tendencias sociales y problemáticas socioeconómicas y generacionales, requerimientos industriales, inquietudes sociopolíticas, movimientos culturales, líneas de investigación predominantes...). Además, es posible buscar el apoyo de empresas o instituciones vinculadas al tema del proyecto, siempre respetando los derechos de confidencialidad y la normativa vigente sobre colaboración externa.

Los trabajos que incorporen datos de terceros, imágenes, audios o cualquier otra información protegida por derechos de autor deberán contar con las autorizaciones correspondientes y cumplir con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y otras normativas legales aplicables.

El/la estudiante será considerado/a el/la autor/a y titular de la propiedad intelectual de su trabajo, de acuerdo con lo establecido por la legislación vigente, salvo en los casos en que el TFG se enmarque dentro de proyectos externos regulados por convenios específicos, en los que se podrán establecer acuerdos de cesión parcial o total de derechos.

No se aceptarán propuestas de TFG que puedan vulnerar los derechos fundamentales de las personas, incluyendo, pero no limitándose a: discursos discriminatorios, apología de la violencia, uso indebido de información personal o contenidos sin autorización.

Una vez elegido el tema del proyecto, el/la alumno/a deberá rellenar la Ficha de Propuesta de TFG y entregarla en la tarea correspondiente en el Aula TFG del campus virtual. Las Fichas de propuesta de TFG se entregarán el primer día de clase del "Aula TFG" del curso, que tendrá lugar durante los primeros días lectivos del curso, en el mes de septiembre de 2025 (consultar el calendario lectivo, los horarios de clase y las tareas planteadas en Classlife). Cada estudiante podrá presentar un máximo de dos propuestas, que serán evaluadas y jerarquizadas por los jefes de área de las diferentes menciones, quienes eventualmente podrán consultar la opinión del tribunal de seguimiento.

Con el objetivo de acompañar al alumnado en la realización de esta primera parte del proyecto, se planifica una sesión doble (de 3 o 4 horas) del Aula TFG la semana inmediatamente posterior a la de

entregas de trabajos y exámenes de la convocatoria ordinaria del curso 24-25. Tienen derecho a asistir a esta sesión todos/as los/as alumnos/as que puedan matricular la asignatura de TFG en el curso 25-26. Aunque no es de carácter obligatorio, la asistencia a esta sesión es altamente recomendable.

2. PARTE TEÓRICA Y CONCEPTUAL DEL PROYECTO

La parte teórica del proyecto se trabajará en las sesiones del Aula TFG planificadas dentro del horario regular de clases. La asistencia a las clases del Aula TFG es obligatoria, al igual que en el resto de las asignaturas. Las clases del Aula TFG se llevarán a cabo desde el inicio del curso hasta el último día lectivo del mes de diciembre.

Durante este período deberá elaborarse en su totalidad la parte teórica del proyecto, la cual deberá presentarse completamente terminada en la tarea correspondiente de Classlife el primer día lectivo después del periodo de descanso de Navidad (7 de enero).

La parte teórica del proyecto supondrá el 20% de la nota final del TFG y se distribuirá de la siguiente forma: un 5% correspondiente a la entrega de las Fichas de Propuesta del TFG y un 15% a la corrección del documento entregado. En convocatoria ordinaria (enero de 2026), el documento será corregido y evaluado por el profesor titular del Aula TFG. En convocatoria extraordinaria, la corrección de la parte teórica la llevará a cabo el Tribunal de Calificación.

3. LA ELECCIÓN DEL TUTOR

El listado de profesores/as tutores/as del TFG estará disponible en el campus virtual una vez iniciado el curso regular. El alumnado deberá proponer uno o dos tutores por orden de preferencia. En el caso de la especialidad de moda, deberán proponerse tres tutores. Cualquier duda puede consultarse con el jefe de especialidad. El responsable del AEAD finalizará la asignación de tutores teniendo en cuenta las propuestas del alumnado y buscando un equilibrio en las asignaciones. La designación definitiva de tutores se publicará en Classlife.

La asistencia a las sesiones con el tutor es recomendable. Las tutorías podrán ser en línea o presenciales según la conveniencia del/la tutor/a y del/la alumno/a. Si son presenciales, deberán realizarse en el centro. El objetivo del TFG es que el alumnado demuestre su capacidad para proceder con la máxima autonomía y mostrar sus competencias y criterio propio en el desarrollo de proyectos profesionales de diseño. Por lo tanto, el/la estudiante debe tener en cuenta que el/la tutor/a es un apoyo que se le ofrece, pero tanto la elección de la temática como el desarrollo del trabajo y los resultados obtenidos son responsabilidad de cada alumno/a.

El/la tutor/a deberá entregar un informe de seguimiento al Tribunal de Calificación (TQ1) a través de la Secretaría de Coordinación Académica no más tarde del 30 de mayo de 2026. El/la estudiante debe mantener una actitud proactiva y comprometida durante el proceso de tutoría, cumpliendo con los calendarios y los hitos acordados con el/la tutor/a. La comunicación con el/la tutor/a debe realizarse preferentemente por los canales oficiales del centro (correo institucional o plataforma Classlife) para garantizar el seguimiento y la trazabilidad del proceso. El/la tutor/a deberá evaluar el trabajo realizado por cada alumno/a, y su nota representará un 10% de la nota final del TFG. El alumno/a que no asista a las sesiones de tutoría no podrá ser evaluado/a por el profesor/a y, por tanto, obtendrá una calificación de 0 en esta parte del trabajo.

4. TRIBUNAL DE SEGUIMIENTO Y DE CALIFICACIÓN

El Tribunal de Seguimiento y de Calificación será nombrado por el/la Director/a Académico/a de ESDI. Estará formado por un mínimo de dos miembros y un máximo de tres, incluyendo un/a Presidente/a y uno o dos vocales. El/la Presidente/a del tribunal será el/la encargado/a de redactar y entregar el informe de valoración a la Secretaría Académica.

FUNCIONES DEL TRIBUNAL

1. Realizar una valoración del anteproyecto (Tribunal de Seguimiento - TS)

El objetivo del Tribunal de Seguimiento es que el alumno o alumna presente la evolución de su trabajo y reciba, a partir de esta exposición, comentarios y una valoración.

La documentación será revisada y se emitirá una evaluación según los siguientes criterios:

- Insuficiente: El/la estudiante podrá continuar desarrollando el proyecto, pero los resultados actuales no alcanzan el nivel exigido en esta fase.
- Progresó adecuadamente: El/la estudiante se encuentra en el nivel exigido en la fase actual.
- Muy favorable.

Los Tribunales de Seguimiento tendrán lugar durante la primera semana del mes de marzo de 2026.

La documentación que debe entregar el/la alumno/a al TS y la forma de hacerlo están detalladas en el documento anexo titulado *FORMATO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRABAJOS FINALES DE GRADO*, correspondiente a cada una de las Menciones del Grado en Diseño.

El TS entregará al alumnado el correspondiente informe de valoración en un plazo no superior a 5 días lectivos desde la fecha de la presentación.

2. Asistir a la defensa del proyecto, corregirlo y calificarlo (TQ1 y TQ2)

La defensa del TFG es un acto académico de carácter público, abierto a cualquier persona interesada. El acto de defensa representa un momento clave para el/la estudiante, donde se ponen en valor las capacidades comunicativas, la solidez del proyecto y su justificación. Excepcionalmente, si el proyecto está protegido por una cláusula de confidencialidad con una empresa o institución colaboradora, se podrá realizar la defensa a puerta cerrada, previa justificación y autorización.

5. ENTREGA DE LOS MATERIALES PARA LA DEFENSA DEL TFG

El alumnado deberá entregar todo el material necesario para la defensa del Trabajo Final de Grado (TFG) en las fechas establecidas oficialmente. Esta entrega es obligatoria tanto en formato digital como físico, y constituye un requisito imprescindible para poder ser evaluado por el Tribunal. La documentación que debe entregar el/la alumno/a para la defensa del TFG y la forma de hacerlo están detalladas en el documento anexo titulado *FORMATO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRABAJOS FINALES DE GRADO*, correspondiente a cada una de las Menciones del Grado en Diseño.

IMPORTANTE: Todos los trabajos de fin de grado deberán ir acompañados de un documento acreditativo que confirme que el/la estudiante dispone de los derechos de propiedad intelectual sobre la totalidad de los materiales que integran el proyecto. Esta exigencia se aplica especialmente a cualquier contenido gráfico, imágenes, vídeos, sonidos, tipografías, gráficos u otro elemento creativo incorporado al trabajo.

Cuando alguno de estos materiales haya sido elaborado por terceras personas (especialmente profesionales externos), el/la estudiante deberá obtener y aportar la cesión expresa por escrito de los derechos de propiedad intelectual correspondientes, con autorización de uso y difusión, indicando los límites y condiciones, si los hubiera.

El centro se reserva el derecho de no aceptar ningún trabajo que incluya elementos sobre los cuales el/la estudiante no tenga la titularidad de los derechos o no pueda acreditar documentalmente el permiso necesario para utilizarlos. Asimismo, el centro no asumirá ninguna responsabilidad derivada del uso indebido o no autorizado de materiales de terceros.

CONDICIONES GENERALES DE ENTREGA

- No se admitirá ningún material fuera de plazo ni fuera del horario establecido.
- Es responsabilidad del/la alumno/a respetar rigurosamente los plazos y requisitos.
- La entrega incompleta o fuera de plazo puede conllevar la no evaluación del TFG.

FECHAS OFICIALES DE ENTREGA

- Primera convocatoria (TQ1)
- Fecha: Documentación digital el 2 de junio en Classlife. Documentos y materiales físicos el 3 de junio.
- Modalidad: entrega física y digital.
- Horario: según planificación del AEAD correspondiente.

Segunda convocatoria (TQ2)

- Fecha: Documentación digital el 1 de julio en Classlife. Documentos y materiales físicos el 2 de julio.
- Modalidad: entrega física y digital.
- Horario: según planificación del AEAD correspondiente.

CONDICIONES DE LA DEFENSA ORAL

- El/la alumno/a solo podrá utilizar durante la defensa el material entregado previamente.
- No se podrá introducir ningún documento nuevo el mismo día de la presentación.
- Se permite aportar materiales de apoyo para la presentación oral (ej. dispositivos visuales, esquemas, objetos), siempre que no amplíen el contenido ya entregado.
- Estos apoyos deberán ser autorizados por el/la presidente/a del tribunal antes de comenzar la defensa.

6. TRIBUNAL DE CALIFICACIÓN DEL TFG

La defensa y calificación del Trabajo Final de Grado se realizará ante el Tribunal de Calificación, que se reunirá en dos convocatorias oficiales: la primera convocatoria (TQ1) y la segunda convocatoria (TQ2). Este tribunal estará compuesto por profesionales del ámbito académico designados por la Dirección Académica de ESDI, y será el encargado de valorar el proyecto final y la correspondiente defensa oral.

CONVOCATORIAS Y FECHAS OFICIALES

- Primera convocatoria (TQ1):
- Fechas: del 10 al 15 de junio de 2026
- Itinerarios: Todos

Segunda convocatoria (TQ2):

- Fechas: del 8 al 13 de julio
- Itinerarios: Todos

UBICACIÓN Y HORARIOS

- Los horarios y la ubicación de los Tribunales de Calificación correspondientes se publicarán en el campus virtual. Es responsabilidad del/la alumno/a consultar esta información y estar puntualmente presente en la sesión asignada.
- La defensa del TFG es un acto académico formal y público, en el que el alumnado deberá demostrar no solo el resultado de su proyecto, sino también su capacidad de análisis, síntesis y comunicación del proceso desarrollado.

ASPECTOS NORMATIVOS

7. SESIÓN DE SEGUIMIENTO DEL TFG ANTE EL TRIBUNAL TS

Las sesiones con el Tribunal de Seguimiento (TS) tienen como objetivo acompañar al alumno/a en el desarrollo de su Trabajo Final de Grado, permitiendo interacciones puntuales para valorar el progreso y resolver posibles dudas. Estas sesiones son breves y tienen una duración máxima de 15 minutos por alumno/a.

Valoración del anteproyecto

- El alumno/a deberá entregar previamente toda la documentación digital requerida y una propuesta de proyecto básico, según lo especificado en el anexo correspondiente a cada especialidad.
- No se realiza presentación oral, pero se recomienda llevar la documentación impresa o cualquier material físico adicional previsto en el anexo, ya que facilitará la interacción con el tribunal y la valoración del desarrollo del proyecto.
- El tribunal hará comentarios y observaciones sobre el estado del TFG y ofrecerá una valoración que orientará al alumno/a en su continuidad.

8. PRESENTACIÓN DE TFG ANTE EL TRIBUNAL TQ

La presentación del Trabajo Final de Grado (TFG) ante el Tribunal de Calificación es un acto académico formal y de gran relevancia, que se ajustará a las siguientes directrices:

ORGANIZACIÓN DE LA SESIÓN

- Constitución del Tribunal: los miembros del Tribunal se reunirán 15 minutos antes del inicio de la primera presentación para preparar la sesión.
- Duración por el alumno/a: cada alumno/a dispondrá de un máximo de 30 minutos, de los cuales:
 - o Hasta 15 minutos serán destinados a la exposición oral del proyecto.
 - o Los 15 minutos restantes serán para preguntas, comentarios y defensa ante el Tribunal.

En cualquier caso, la defensa del proyecto no puede superar los 15 minutos de intervención por parte del alumno/a.

NORMAS DE PUNTUALIDAD E INCIDENCIAS

- Los horarios detallados de las presentaciones serán publicados en el campus virtual. Sin embargo, el alumno/a debe estar disponible 30 minutos antes de su hora asignada, por si es necesario adelantar su intervención.

- En caso de retraso de hasta 15 minutos, se permitirá la presentación, pero sólo en el tiempo restante del turno asignado.
- Si el alumno/a llega con un retraso superior a los 15 minutos, no podrá realizar la presentación, y ésta será considerada como no presentada.

CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES

En caso de fuerza mayor, se considerará justificado el absentismo por:

- Hospitalización o enfermedad grave.
- Fallecimiento de un familiar de primer grado.
- Citación judicial.
- Competiciones oficiales en el caso de estudiantes deportistas de élite.

Hay que presentar la documentación justificativa correspondiente a la Secretaría Académica. La Dirección Académica, en coordinación con el Tribunal, decidirá cómo se gestiona esta eventualidad a nivel de evaluación.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL TFG

La calificación final será inapelable y se determinará en función de los siguientes porcentajes:

- 5%: Ficha de propuesta. Se evaluará la calidad del documento. La presentación en el plazo establecido será imprescindible para obtener nota en esta parte. No hay mínimo de nota en esta parte para poder hacer media.
- 15%: Parte teórica del Proyecto. La nota se publicará en Classlife antes del fin de enero de 2025. No se fija nota mínima de esta parte para poder hacer media pero sí es imprescindible su presentación. En caso de no presentación del documento, la evaluación del mismo será de No Presentado NP y eso significará también una calificación de No Presentado en la convocatoria ordinaria del TFG. En este caso el alumno deberá concurrir a la Convocatoria Extraordinaria.
- 10%: Evaluación del Tutor. El tutor valorará el trabajo realizado durante el proceso de ejecución de la parte ejecutiva y la calidad del propio trabajo realizado hasta el momento de elaborar la Ficha de Seguimiento por el Tribunal de Calificación. No se fija mínimo de nota en esta parte para poder hacer media. El tutor valorará con una calificación de 0 a los alumnos que no hayan asistido a las sesiones de tutoría.
- 70%: Tribunal de Calificación. El Tribunal de Calificación valorará el proyecto ejecutivo y la defensa oral del proyecto ante el mismo con ésta la siguiente proporción:
 - o 80%: Evaluación de toda la documentación presentada (excepto la parte teórica ya evaluada).
 - o 20%: Evaluación de la defensa oral del proyecto.

IMPORTANTE: Hay que obtener una nota mínima de 5 del Tribunal de Calificación para hacer media.

En el caso de la especialidad de Moda, se valorará especialmente la presentación de la colección desarrollada como parte esencial del proyecto.

El Tribunal de Calificación no evaluará la parte teórica del proyecto en la convocatoria ordinaria.

Dado que la evaluación de la parte teórica se realizará durante el mes de enero de 2026, el alumno que no haya presentado esta parte en la fecha requerida, tendrá una valoración de NP (No Presentado) y no podrá hacer media con las otras partes del trabajo. Por lo tanto no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria y deberá recurrir a la evaluación en segunda convocatoria. En este caso, el alumnado podrá continuar realizando la parte ejecutiva del proyecto tal y como se explica en el punto 3 de este documento. La parte teórica no será re-evaluada en ningún caso. La nota obtenida en la entrega de enero, hará media con el resto de partes del trabajo, sea cual sea la calificación obtenida. No se establece una nota mínima en esta parte del trabajo para poder hacer media.

En segunda convocatoria, la parte teórica del proyecto se entregará conjuntamente con el resto de partes del trabajo y será evaluada por el propio Tribunal de Calificación. Los porcentajes que componen la nota final del TFG serán los mismos en ambas convocatorias.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

- Coherencia global entre el planteamiento inicial y los resultados obtenidos.
- Rigor intelectual y conceptual del proyecto.
- Calidad formal y expresiva de la documentación y de la defensa oral.
- El enfoque del proyecto, en relación directa con la especialidad escogida, prevalecerá en la valoración final.

9. CONVOCATORIAS DEL TFG

Como en cualquier otra asignatura, el Trabajo Final de Grado (TFG) tendrá dos convocatorias dentro del año académico: primera y segunda convocatoria. El alumno/a puede optar por presentar su TFG en cualquiera de las dos convocatorias. A continuación se detallan los criterios y condiciones de las convocatorias:

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

- Primera convocatoria: los/as estudiantes pueden presentar el TFG en esta convocatoria, excepto en el caso en que no se haya presentado a tiempo la parte teórica y consecuentemente, ésta tenga una nota de NP (No Presentado). Si no superan ésta, tendrán la opción de presentarse a la segunda convocatoria.
- Segunda convocatoria: si el alumno/a no aprueba en la primera convocatoria, tendrá una nueva oportunidad de presentarse a la segunda convocatoria. También puede decidir presentarse a segunda convocatoria sin haberlo hecho a la primera.

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DEL TFG

Para poder presentarse a cualquiera de las convocatorias, el alumno/a debe cumplir las siguientes condiciones:

- Haber aprobado todas las asignaturas del grado.
- Haber entregado el informe de prácticas de empresa al responsable correspondiente.

En el caso de que el alumno/a no utilice o suspenda la 1ª convocatoria, el tutor/a no tiene la obligación de ofrecer tutorías individuales adicionales en el periodo entre la primera y la segunda convocatorias.

CONVOCATORIAS ADICIONALES

El TFG puede ser presentado en un máximo de cuatro convocatorias. Así se distribuyen:

- Si el alumno/a no aprueba en las dos convocatorias del primer año académico, puede optar a las dos siguientes convocatorias, siempre que el Tribunal le autorice a seguir con el mismo proyecto.
- Si el Tribunal considera que el TFG necesita cambios sustanciales, podrá recomendar que el alumno/a comience un nuevo proyecto para la tercera convocatoria. En este caso, el alumno/a deberá desarrollar un nuevo TFG desde el inicio.

10. COMENTARIO DE NOTA

Tras la publicación de las calificaciones, el alumno/a tiene derecho a solicitar un comentario de nota. Esta sesión permitirá al alumno/a recibir explicaciones detalladas sobre su calificación y los criterios utilizados por el Tribunal para evaluar su TFG.

PROCEDIMIENTO

- Los días y horas previstos para la realización de los comentarios de nota se publicarán previamente en el campus virtual Classlife.
- El alumno/a deberá solicitar una cita para poder realizar el comentario de nota en los horarios establecidos.

11. REVISIÓN DE NOTA

En caso de discrepancia con la calificación otorgada por el Tribunal, y siempre que el alumno/a haya asistido al comentario de nota, tendrá el derecho de solicitar una revisión de nota a la Coordinación Académica de la ESDI. Esta opción sólo estará disponible si el alumno/a ha agotado las dos convocatorias del año académico en curso.

PROCEDIMIENTO POR SOLICITUD LICITAR LA REVISIÓN DE NOTA

1. Comentario de Nota: el alumno/a debe asistir al comentario de nota antes de solicitar la revisión.
2. Presentación de la Instancia:
 - o Si el alumno/a no está de acuerdo con la calificación, deberá presentar una instancia titulada "*Solicitud de revisión del TFG*" en la Secretaría Académica.
 - o Esta instancia deberá exponer todos los motivos por los que se solicita la revisión de la nota.
 - o La solicitud sólo será aceptada si contiene todos los argumentos justificativos necesarios.
 - o La instancia debe ir acompañada de la documentación anexa que sustancie la reclamación.
3. Plazo: la solicitud debe ser presentada en un plazo máximo de siete días después de la realización del comentario de nota.
4. Valoración de la solicitud:
 - o La Coordinación Académica de la ESDI evaluará si la reclamación está debidamente fundamentada y si el procedimiento se ha seguido correctamente.
 - o Si la reclamación no se fundamenta adecuadamente, la Coordinación Académica comunicará al alumno/a la desestimación de la solicitud.
5. Convocatoria del Tribunal Extraordinario:
 - o En caso afirmativo, se convocará un Tribunal Extraordinario para revisar la calificación. Este tribunal estará formado por dos profesores/as especializados en la materia a revisar, que no podrán ser los mismos que calificaron el trabajo inicialmente.
 - o El Tribunal se reunirá dentro de los 15 días hábiles posteriores a su constitución.
6. Recalificación del TFG:
 - o El Tribunal volverá a calificar el TFG de manera objetiva, teniendo en cuenta toda la documentación presentada por el alumno/a y el informe del tutor/a.
 - o El Tribunal redactará un informe argumentado de su decisión y lo entregará a la Dirección Académica de la ESDI.
 - o Desde la Dirección Académica, se comunicará la decisión final del Tribunal al alumno/a.
7. Consultas adicionales: el Tribunal extraordinario podrá citar al alumno/a y a su tutor/a para consultas adicionales durante el proceso de revisión, si lo considera necesario.

La/el estudiante es el único responsable del contenido, originalidad, veracidad y legalidad de su TFG. Cualquier plagio, uso no autorizado de imágenes o materiales, o incumplimiento de la legislación vigente, podrá conllevar la anulación de la calificación y sanciones disciplinarias.

12. DEVOLUCIÓN DEL TFG

Toda la documentación digital del TFG será conservada de forma permanente por ESDI para su consulta por parte de los alumnos y para efectos de comunicación institucional.

DEPÓSITO DE LOS PROYECTOS DE ESPECIAL INTERÉS

Los proyectos que el centro considere de especial interés quedarán en depósito en la Escuela durante un año académico. Este período servirá para:

- Documentación básica de consulta docente.
- Exposición a los visitantes, incluyendo profesionales, futuros alumnos y profesorado de otros centros.
- Muestra pública de los trabajos de más nivel realizados en el centro.

Los proyectos seleccionados podrán ser divulgados en:

- Exposiciones y acontecimientos.
- Redes sociales y web de la escuela.
- Comunicaciones en medios de comunicación (radio, prensa, televisión).
- Newsletters, mailing y catálogos promocionales institucionales.

RECOGIDA DEL TFG

Durante este periodo de depósito, previa solicitud, el alumno/a podrá disponer de su trabajo el número de días que considere necesario a efectos profesionales. La recogida de los proyectos deberá ser autorizada por el Ámbito de Experimentación y Aplicación del Diseño (AEAD), que tendrá la custodia de los mismos.

PLAZO PARA RECOGER EL TFG

- El alumno/a podrá recoger su TFG un año después de su defensa, hasta finales de noviembre del curso siguiente a su presentación.
- ESDI no se responsabilizará de los TFGs que no sean recogidos dentro de este plazo.

PROPIEDAD DEL PLAFÓN

El plafón de presentación del proyecto quedará en posesión del centro para ser utilizado en futuras actividades relacionadas con la escuela.

13. OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA

ENTREGA DE LAS TAREAS

- No se aceptará la presentación del TFG bajo ninguna circunstancia si no se ha entregado en plazo cualquiera de las tareas establecidas, según los términos que determina la normativa del centro, explicitada en la guía académica.
- El no cumplimiento de estos plazos, implicará la exclusión de la defensa del TFG y la consiguiente calificación de No Presentado.

FORMATO Y LEGIBILIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN

Es responsabilidad del alumno/a asegurarse de que toda la documentación entregada esté en formato correcto y sea legible. Cualquier documentación mal entregada podría afectar negativamente a su calificación.

USO DE LOS RECURSOS DE ESDI

El alumno/a que esté realizando el TFG tendrá prioridad en la utilización de los recursos de ESDI en horario de tarde, siempre que haya hecho reserva previa. El uso de los espacios compartidos se limitará a bloques de dos horas, para garantizar la equidad en la distribución de recursos.

FASES DEL PROYECTO Y CALENDARIO

Primera semana de junio de 2025

Sesión de Aula TFG para explicar la normativa del proyecto y la confección de las Fichas de Propuesta de TFG.

Primeros 5 días de curso 25-26 (septiembre).

Entrega de la ficha de propuesta del TFG a la tarea correspondiente del campus virtual.

07 de enero de 2026

Entrega de la parte teórica del proyecto.

Finales de enero de 2026

Publicación de la nota de la parte teórica del proyecto.

Primera semana de marzo de 2026

Tribunales de Seguimiento del TFG

Entrega final y Defensa del TFG ante el Tribunal de Calificación

1a Convocatoria:

	<i>Entregar documentación</i>	<i>Defensa del TFG</i>
Todos los itinerarios	Entrega documentación digital: 02 de junio Entrega material físico: 03 de junio. En los horarios establecido por la AEAD correspondiente.	Del 8 al 11 de junio de 2026 ante el Tribunal de Calificación correspondiente.

- Publicación de notas: 17 de junio de 2026
- Entrega de los informes del Tribunal: 19 de junio de 2026
- Comentario de notas: 22 de junio de 2026

2ª Convocatoria:

	<i>Entregar documentación</i>	<i>Defensa del TFG</i>
Todos los itinerarios	Entrega documentación digital: 01 de julio Entrega material físico: 02 de julio. En los horarios establecido por la AEAD correspondiente.	Del 8 al 13 de julio de 2026 ante el Tribunal de Calificación correspondiente.

- Publicación de notas: 15 de julio de 2026
- Entrega de los informes del Tribunal: 16 de julio de 2026
- Comentario de notas: 17 de julio de 2026

Nota: La Dirección Académica del Centro podrá decidir actualizar y/o modificar esta normativa en el caso en que se dé alguna circunstancia excepcional que así lo requiera.

Las fechas de entregas y presentaciones que aparecen en este documento pueden sufrir modificaciones por diferentes motivos. En este caso los cambios serán notificados a través de los canales formales de comunicación de la escuela; e-mail corporativo y campus virtual Classlife.

En el caso de las entregas digitales a Classlife, la fecha y hora de entrega que prevalece es siempre la del campus virtual Classlife. Es necesario por tanto, estar siempre atentas y atentos a las tareas y fechas de entrega de Classlife.

La versión original de este documento es la existente en lengua catalana. En caso de duda en la interpretación del texto o de error de traducción, la información de la versión en catalán prevalece.

Sabadell, 30 de mayo de 2025

[illegible]